

D. JUAN MANUEL ROJO CÁMARA, Secretario del Instituto de Educación Secundaria Félix Rodríguez de la Fuente de Burgos.

C E R T I F I C A :

Que en el Consejo Escolar celebrado, en el día de hoy, jueves 25 de enero de 2018, se aprobaron, por unanimidad, los criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato correspondientes al curso 2018/2019, priorizados en el orden de lugar e importancia que se expone:

1.- "Ser alumno de 4º de ESO del mismo centro en el que se solicita cursar Bachillerato".

2.- "Alegar un domicilio familiar (progenitores / tutores o abuelos) o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (09007)".

3.- "Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro".

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado en Burgos a cinco de febrero de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL DIRECTOR

Fdo.: Demetrio Hernández Sánchez

SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS.